



INFORMATIVO CLAVE

Análisis estratégico para el Sistema
Financiero Popular y Solidario.

ENTORNO ECONÓMICO, NORMATIVA VIGENTE E INNOVACIÓN.

PERSPECTIVA ECONÓMICA FINANCIERA.

Realizado por David Castellanos
Catedrático en Economía y Finanzas



Resumen Ejecutivo

La liquidez total de la economía, medida como la “oferta total M2”, mantuvo su comportamiento positivo durante 2025. El aumento de las exportaciones y las remesas se tradujo, en gran parte, en un mayor volumen de depósitos dentro del sistema financiero ecuatoriano, lo que explica el crecimiento anual de 12,07% de la liquidez total, que superó los USD 100 mil millones. El buen desempeño del sector externo fue determinante para que la liquidez en la economía se mantuviera en altos niveles.

Las Reservas Internacionales del Ecuador crecieron de US\$ 4.489 millones en enero de 2024 a US\$ 9.795 millones en diciembre de 2025, acumulando US\$ 5.306 millones en 24 meses (+118%). Al 30 de enero de 2026 alcanzaron US\$ 11.779 millones, el nivel más alto de la historia reciente. Este incremento consolida una posición de liquidez externa no observada desde la dolarización. La expansión respondió a la convergencia de factores estructurales y coyunturales durante 2024–2025.

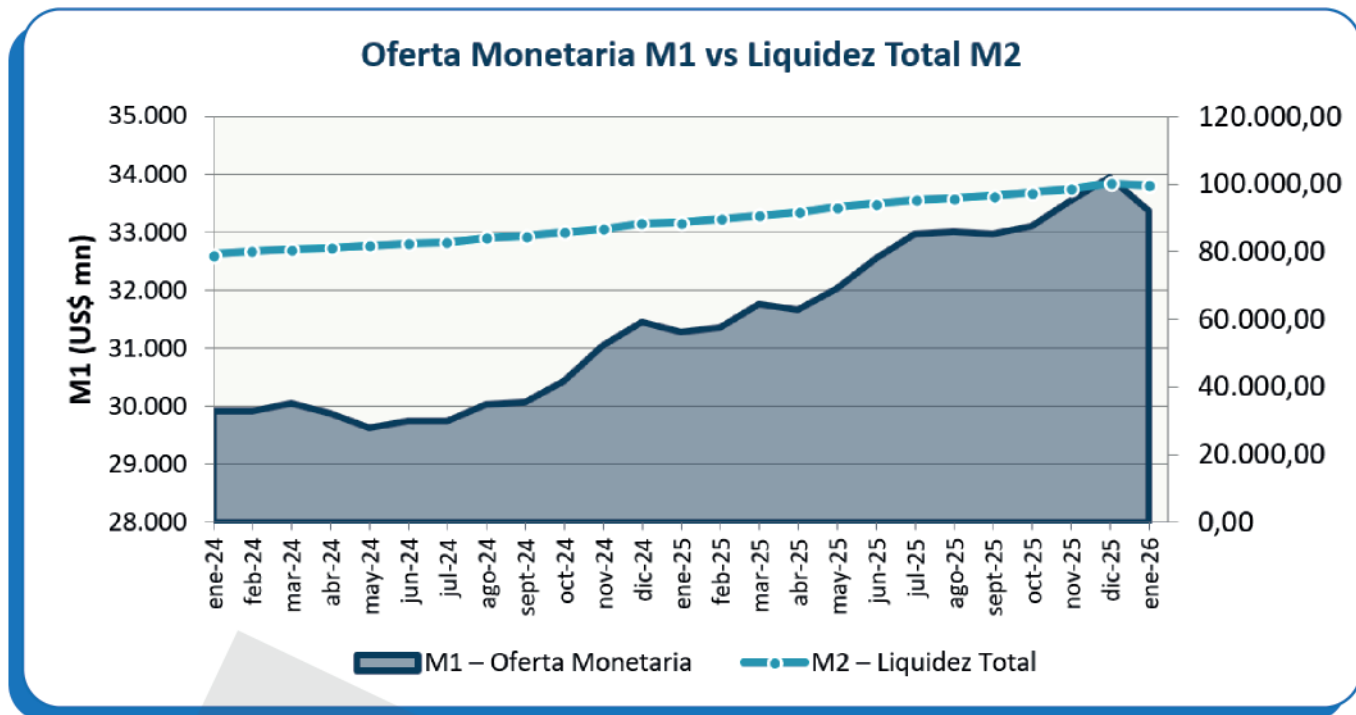
El sistema financiero privado ecuatoriano atraviesa un periodo de estabilidad resiliente, caracterizado por un crecimiento robusto de los depósitos y una recuperación del crédito en un entorno de baja inflación y recuperación económica. Los depósitos a nivel del sistema financiero privado crecieron un 14,3% anual a diciembre de 2025, mientras que el crédito al sector privado aumentó un 9,5%, impulsado por condiciones de liquidez favorables y una reducción en los costos de financiamiento. Sin embargo, la mora sigue siendo un indicador de calidad de los activos a seguir.

Las tasas de interés experimentaron un cambio de tendencia entre 2024 y 2025, en respuesta a las condiciones de liquidez y a la dinámica de la demanda de crédito en el mercado ecuatoriano. En la banca privada y las cooperativas de ahorro y crédito, las reducciones en la tasa activa fueron constantes, con una caída promedio superior a un punto porcentual. La tasa de interés pasiva también experimentó una reducción sistemática de entre 0,79 y 1,22 puntos porcentuales, dependiendo del subsistema.

Liquidez en la economía ecuatoriana

La liquidez total en la economía siguió expandiéndose hasta sobrepasar los USD 100 mil millones en diciembre de 2025. El crecimiento acumulado frente a enero de 2024 (24 meses) evidenció que este indicador se expandió 25,6%, equivalente a US\$ 21.003 millones adicionales. La oferta monetaria activa (M1) creció a un ritmo más moderado: +11,55% acumulado (+5,61% anual), pasando de US\$ 29.914 millones a US\$ 33.942 millones al cierre de 2025.

El fortalecimiento del fondeo a plazo amplía la capacidad de intermediación del sistema financiero privado y reduce la dependencia de pasivos de corto plazo, lo que mejora la estructura de liquidez sistémica. En el contexto de dolarización —sin emisión monetaria disponible— el crecimiento de M2 por sobre M1 es una señal estructuralmente positiva de confianza del público en el sistema, la cual se explica por un entorno económico externo favorable.



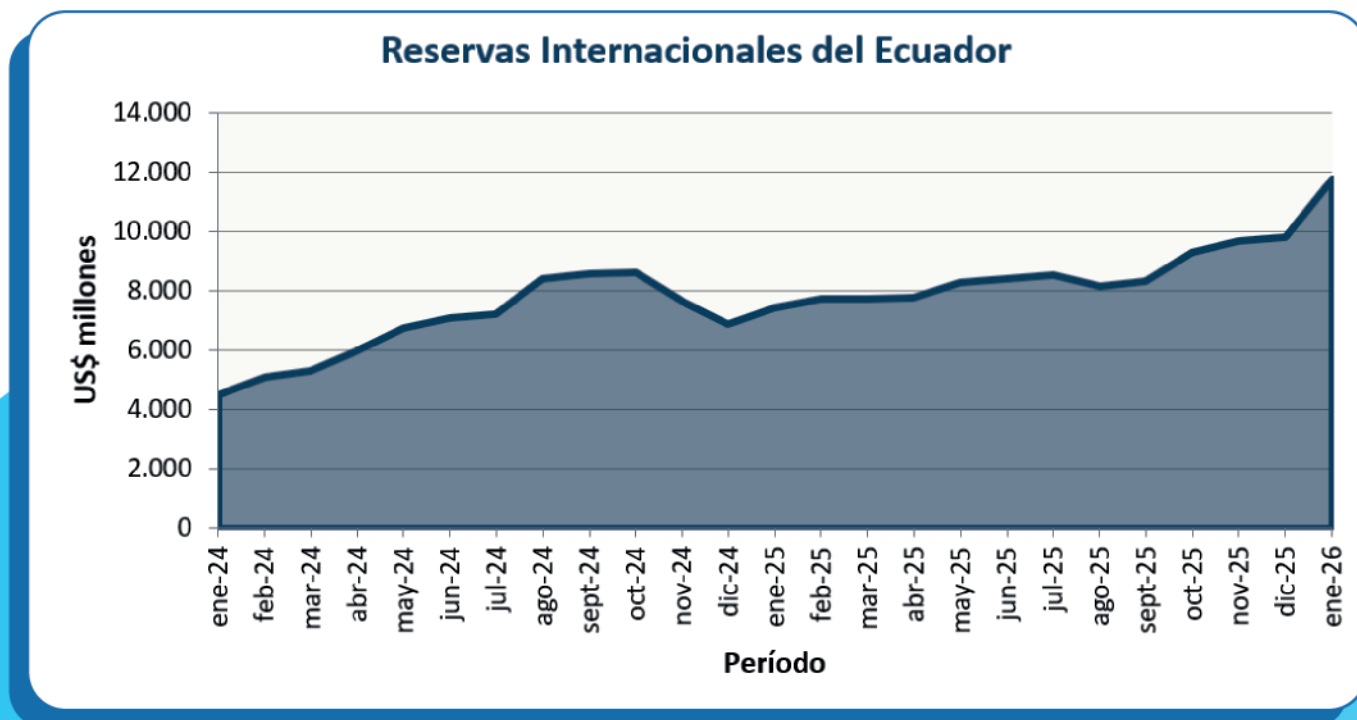
Fuente: BCE
Elaboración: David Castellanos.

Las reservas internacionales

Las Reservas Internacionales (RI) del Ecuador registraron una expansión sostenida y de magnitud históricamente significativa durante el bienio 2024–2025, pasando de US\$ 4.489 millones en enero de 2024 a US\$ 9.795 millones al cierre de diciembre de 2025 —una acumulación bruta de US\$ 5.306 millones en 24 meses, equivalente a una tasa de crecimiento acumulada del 118%—. Al 30 de enero de 2026, el stock alcanzó US\$ 11.779 millones, marcando un nuevo máximo en la historia reciente del país y consolidando una posición de liquidez externa que no se

observaba desde la adopción del dólar como moneda oficial. Esta trayectoria refleja la confluencia de factores estructurales y coyunturales —mayores exportaciones y aumento de las remesas— que operaron de manera simultánea e impulsaron este resultado.

El sector privado —con giros netos de US\$ 3,5 mm— y las exportaciones de hidrocarburos —con US\$ 1,8 mm de contribución neta— fueron los motores centrales del crecimiento de las reservas en 2025.



Fuente: BCE
Elaboración: David Castellanos.

En el contexto de la dolarización ecuatoriana, el crecimiento de M2 por encima de M1 tiene implicaciones sistémicas positivas: amplía la base de fondeo del sistema financiero con

pasivos de mayor plazo, reduce la dependencia de recursos de corto plazo para el financiamiento crediticio y fortalece la capacidad de intermediación.

Sistema Financiero Privado

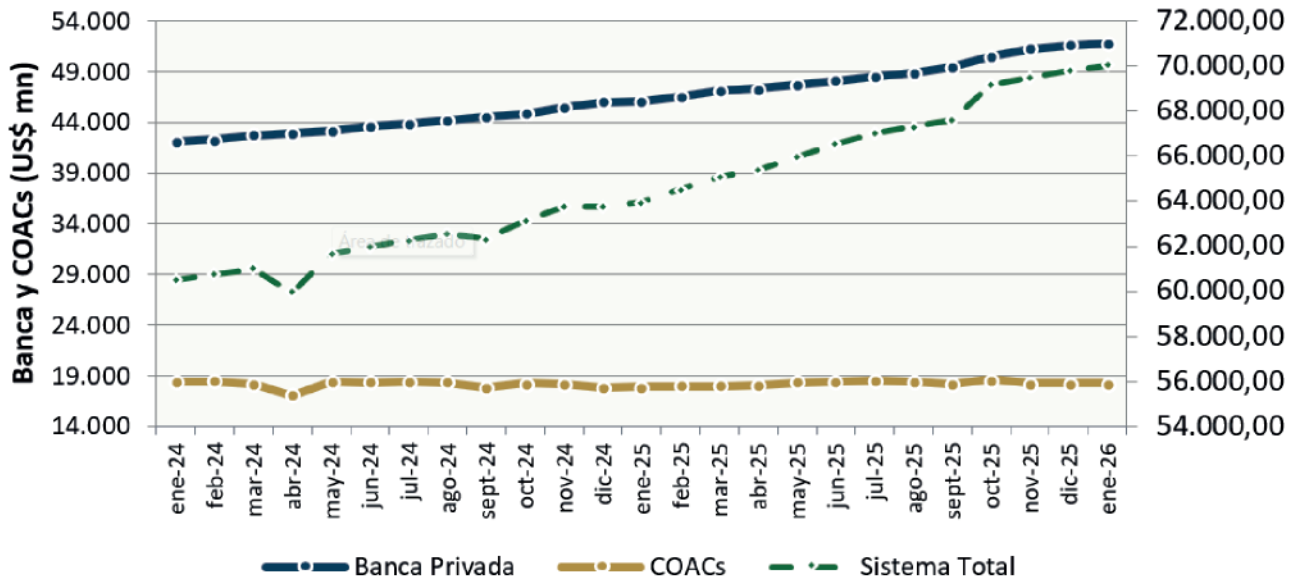
El sistema financiero ecuatoriano exhibió durante el bienio 2024–2025 una dinámica de intermediación marcada por una divergencia estructural entre el crecimiento del crédito y el crecimiento de las captaciones, con trayectorias opuestas entre la banca privada y el sector cooperativo. La cartera bruta total del sistema pasó de US\$ 60.494 millones en enero de 2024 a US\$ 69.811 millones en diciembre de 2025, acumulando un crecimiento del 15,4% en 24 meses. En contraste, la cartera del sector cooperativo registró un virtual estancamiento en el mismo período: partió de US\$ 18.408 millones y cerró en US\$ 18.253 millones (–0,84%), sin recuperar su nivel de inicio en dos años de actividad.

El comportamiento de los depósitos refuerza y profundiza esta lectura. Las captaciones totales del sistema se expandieron de US\$ 64.941 millones (enero 2024) a US\$ 84.838

millones (diciembre 2025), con una acumulación del 30,6% —más del doble del ritmo de crecimiento de la cartera—. Nuevamente, la banca lideró el mayor crecimiento en estos segmentos; sus depósitos crecieron de US\$ 45.348 millones a US\$ 60.589 millones (+33,6%), mientras las COACs mostraron un crecimiento robusto de captaciones —de US\$ 19.593 millones a US\$ 24.249 millones (+23,8%)—.

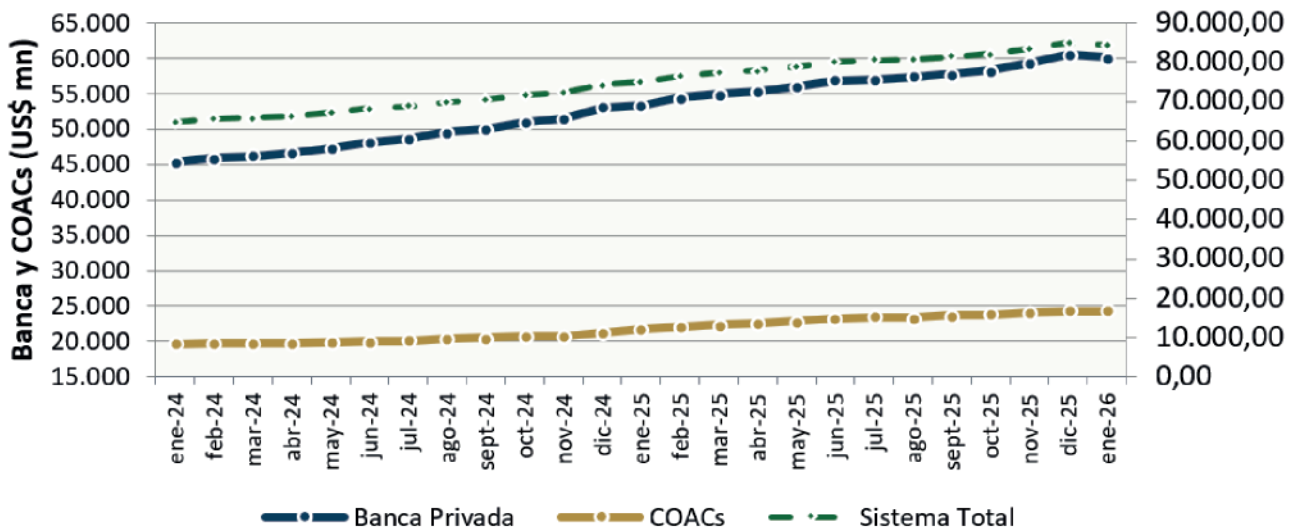
El índice de intermediación financiera también experimentó cambios significativos, particularmente en el sector cooperativo. Las cifras muestran que este ratio (cartera/depósitos) de las COACs desde 93,9% en enero de 2024 hasta apenas 75,3% en diciembre de 2025, evidenciando una compresión pronunciada que, a su vez, se tradujo en mayor liquidez disponible para este subsistema financiero.

Cartera Bruta — Banca vs COACs vs Sistema



Fuente: BCE
Elaboración: David Castellanos.

Depósitos Totales — Banca vs COACs vs Sistema



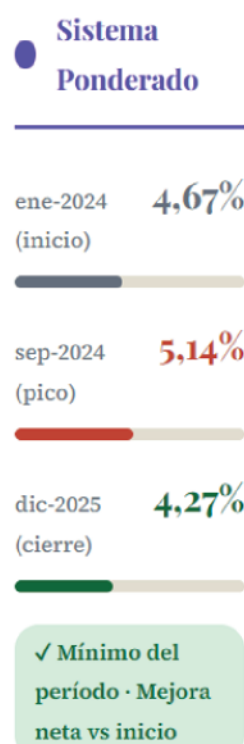
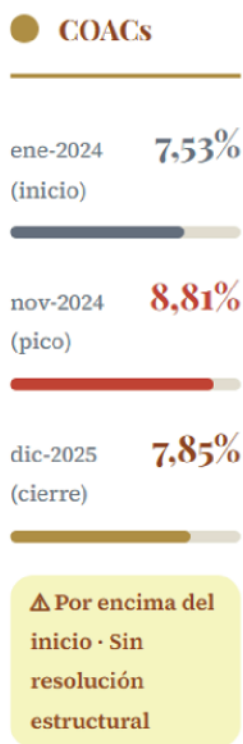
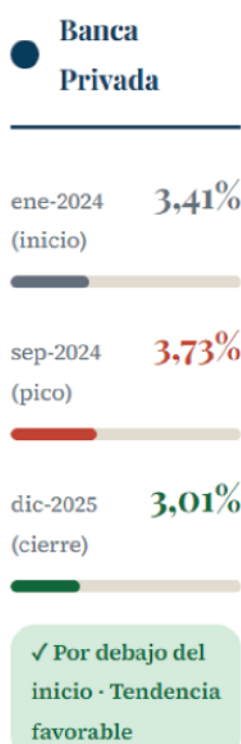
Fuente: BCE
Elaboración: David Castellanos.

Mora en la cartera de crédito

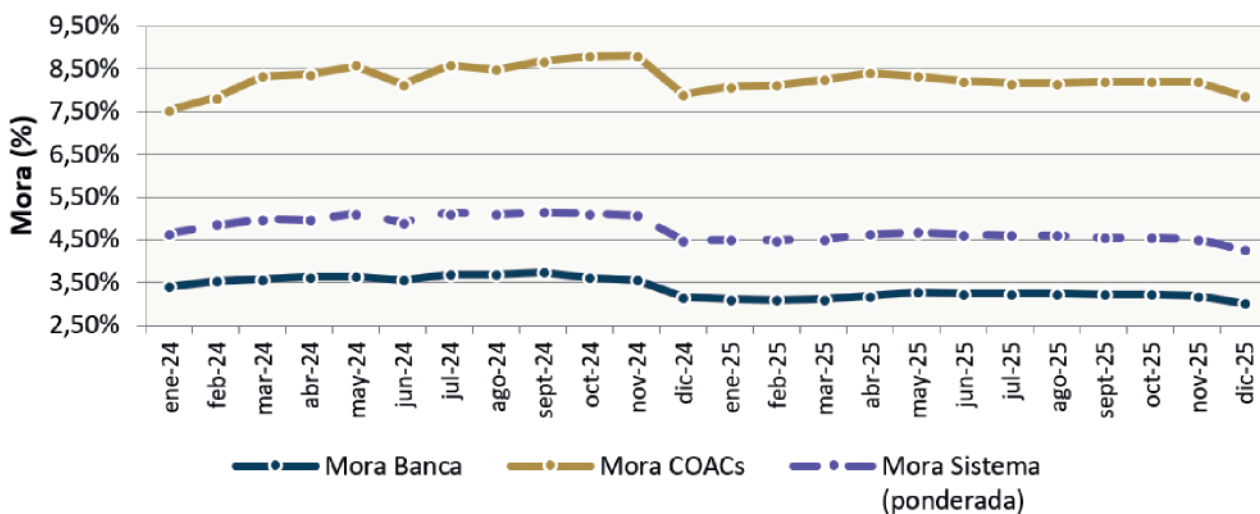
La tasa de mora del sistema financiero ecuatoriano registró durante el bienio 2024–2025 una trayectoria de deterioro en la primera mitad del período, seguida de una corrección significativa que llevó los indicadores a sus mínimos históricos recientes al cierre de diciembre de 2025. Sin embargo, esta mejora agrega comportamientos distintos entre subsistemas financieros.

La banca privada transitó por un ciclo de deterioro moderado y controlado, seguido de

una recuperación efectiva de su indicador de mora. Las cooperativas de ahorro y crédito (COACs), en cambio, exhiben una morosidad que, pese a la mejora registrada al cierre del período, no ha logrado converger hacia los niveles anteriores a 2023. La mora ponderada del sistema —calculada en función del peso de cada subsistema en la cartera total— pasó de 4,67% en enero de 2024 a un pico de 5,14% en septiembre de 2024, para luego descender hasta 4,27% en diciembre de 2025, su nivel más bajo del período.



Tasa de Mora por Subsistema (%)



Fuente: BCE
Elaboración: David Castellanos.

Tasas de interés

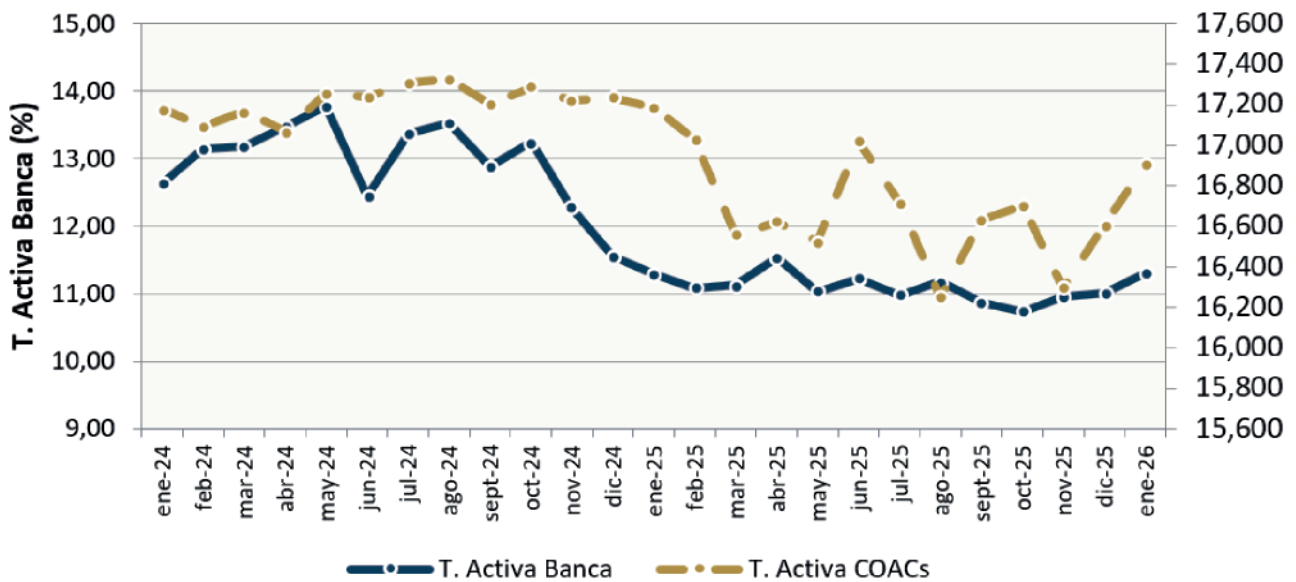
Durante 2024–2025, las tasas de interés del sistema financiero ecuatoriano mostraron una tendencia general a la baja en sus componentes activa y pasiva, pero con ajustes claramente asimétricos entre banca privada y cooperativas. En la banca, la reducción fue más marcada y sostenida, coherente con un entorno de competencia por colocaciones de mejor calidad y una expansión de cartera más selectiva.

En la banca privada, la tasa activa referencial descendió de 12,64% (ene-2024) a 11,01% (dic-2025), acumulando -163 pb en 24 meses, pese a un pico aislado de 13,77% (may-2024). En paralelo, la tasa pasiva cayó de 3,03% a 1,80% (nov-2025) (-122 pb) y cerró en 2,04% (dic-2025), reflejando condiciones de mercado (exceso de depósitos frente a colocaciones) más que decisiones de política monetaria. Con ello, el spread bancario alcanzó su máximo en 11,21 pp (ago-2024) y cerró en 8,97 pp (dic-2025).

En contraste, las cooperativas de ahorro y crédito mantuvieron un perfil más rígido: la tasa activa se movió casi todo el período entre 16,25%–17,33% y solo mostró una baja más clara en 2S-2025 hacia 16,25%–16,71%, con una variación acumulada de apenas –57 pb. La tasa pasiva cooperativa también descendió de

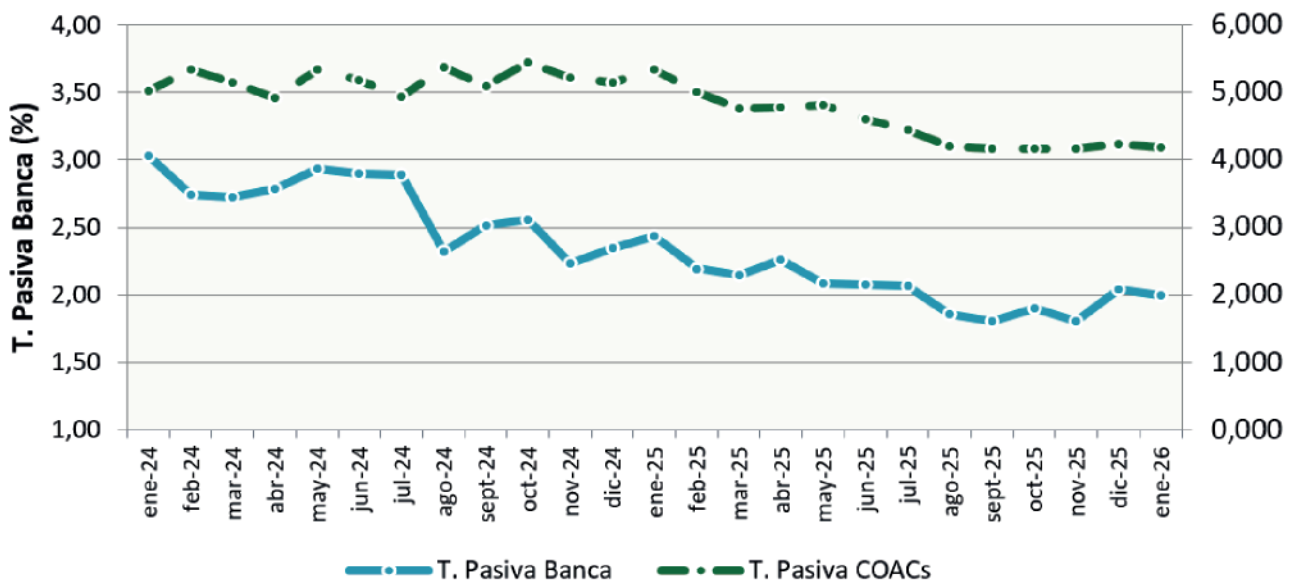
5,02% a 4,23% (–79 pb), pero siguió pagando más que la banca; de hecho, el diferencial en tasas pasivas se amplió de 1,99 pp a 2,19 pp, consistente con una mayor necesidad de atraer depósitos y cubrir costos y riesgos del segmento.

Tasas Activas — Banca vs COACs (%)



Fuente: BCE
Elaboración: David Castellanos.

Tasas Pasivas — Banca vs COACs (%)



Fuente: BCE
Elaboración: David Castellanos.

¿Cómo estas cifras y datos aportan hacia los negocios?

- Tasas activas a la baja = ventana de colocación que podría cerrarse en 2026.

Con tasas activas en descenso, spread amplio y fondeo líquido, hoy es un momento favorable para crecer cartera en segmentos de riesgo controlado.

- Exceso de liquidez: oportunidad comercial, riesgo de rentabilidad si se queda ociosa.

Los depósitos crecen más rápido que la cartera, bajando el ratio cartera/depósitos y presionando las tasas pasivas. Si la liquidez no se transforma en colocación rentable, se comprime el ROA.

- Mora en COACs: se necesita riesgo “a la medida” por segmento, producto y canal.

La banca mantiene mora baja; las COACs sostienen mora alta con cartera sin crecimiento y captaciones al alza, señal de deterioro estructural.

- Reservas altas y M2 sólido bajan el riesgo macro, pero el riesgo está concentrado por segmentos.

Fuentes:

Banco Central del Ecuador

- Entorno Macroeconómico, enero 2026
- Cifras Económicas del Ecuador, noviembre 2025

Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria

- Boletines a diciembre 2025 y enero 2026
- Portal estadístico SEPS

Asobanca – Motor de datos Datalab y Clicstat

FMI – Informe de revisión “Cuarta revisión en el marco del Acuerdo Ampliado bajo el Servicio Ampliado del Fondo (SAF/EEF), solicitud de modificación de los criterios de desempeño y revisión de garantías de financiamiento – comunicado de prensa; informe del personal técnico; y declaración del Director Ejecutivo para el Ecuador

PERSPECTIVA INNOVACIÓN

Realizado por Ronald Beltrán Torrez
Experto en Gerencia de Innovación



Las cooperativas ya no compiten contra bancos o sus similares: compiten contra experiencias

Durante décadas, el sistema financiero compitió en tasas, cobertura y tamaño. Básicamente competíamos unos contra los otros.

Hoy compite en experiencia, velocidad y datos. Un campo en el que no necesariamente somos los mejores y de hecho en el que no hemos invertido, ni mucho tiempo ni mucho dinero. (En comparación con nuestra nueva competencia).

El ecosistema financiero mundial está viviendo una de las transformaciones más profundas de su historia. Las fintech dejaron de ser startups disruptivas aisladas y se convirtieron en actores estructurales del sistema.

Pero el verdadero cambio no es tecnológico. Es estratégico.





1. La nueva lógica: del producto a la experiencia

El cliente financiero ya no compara cooperativa con bancos u otras cooperativas. Compara su experiencia con la de:

- Uber
- Amazon
- Mercado Libre
- Apple Pay

La expectativa ya no es eficiencia bancaria.

Es simplicidad digital.

Esto obliga al Sistema Financiero a moverse de un modelo centrado en productos a uno centrado en experiencia integral del usuario.

2. Fintech no es el enemigo: es el laboratorio

Las fintech han demostrado tres cosas clave:

- Se puede aprobar crédito en minutos.
- Se puede abrir una cuenta en 5 minutos.
- Se puede personalizar la oferta usando datos en tiempo real.

La pregunta ya no es si las entidades financieras deben competir contra fintech.

La pregunta es:

¿Las cooperativas, mutualistas o cajas pueden aprender a operar con la misma agilidad?

3. Open Banking y el poder del dato

El modelo de Open Banking está transformando el sector financiero en Europa, EE.UU. y cada vez más en Latinoamérica.

La cooperativa, mutualista o caja deja de ser un “edificio digital cerrado” y pasa a ser una plataforma conectada.

Quien controle los datos y sepa convertirlos en valor, liderará.

Aquí entra la inteligencia artificial:

- Modelos predictivos de riesgo
- Prevención de fraude en tiempo real
- Ofertas hiperpersonalizadas
- Scoring alternativo para inclusión financiera



4. El verdadero desafío: cultura de innovación

La mayoría de las instituciones financieras ya compraron tecnología.

Pero muy pocas transformaron su cultura. ●

El problema no es implementar una app.

El problema es:

- Romper silos internos
- Alinear áreas de riesgo con innovación
- Reducir tiempos de aprobación de proyectos
- Aprender a experimentar sin miedo regulatorio

La innovación bancaria no es un proyecto.

Es un sistema organizacional. Ya no es un antojo o un “nice to have” es un innegociable que debe ser permanente, intencional y absolutamente prioritario.

5. Regulación inteligente: el equilibrio necesario

En Latinoamérica, el Sistema Financiero Popular y Solidario enfrenta un doble reto:

- Mantener estabilidad
- No quedarse atrás en digitalización

La regulación no debe ser un freno, sino un marco que permita innovación responsable.

Las entidades que logren equilibrar:

- Seguridad
- Cumplimiento
- Velocidad
- Experiencia

Serán las más competitivas en los próximos 5 años.

6. Lo que viene

Estamos entrando en una etapa donde veremos:

- Embedded finance (servicios financieros integrados en comercios y apps)
- Bancos como plataformas abiertas
- IA generativa aplicada a atención al cliente
- Modelos híbridos banco-fintech
- Inclusión financiera basada en datos alternativos

La pregunta no es si el cambio viene.

El cambio ya está aquí.



La pregunta es:

- ¿Las instituciones financieras estamos preparadas cultural y estratégicamente para competir en este nuevo tablero?

Como profesional en gerencia de innovación, he aprendido que la transformación no comienza con tecnología, sino con visión estratégica y cultura organizacional. El futuro financiero será digital, sí.

Pero sobre todo será ágil, colaborativo y centrado en el usuario.

La banca que entienda esto no solo sobrevivirá.

Liderará.

ESCENARIO LEGAL.

Realizado por José Cabrera-Asesor Legal
Experto en Normativa del Sector
Financiero Popular y Solidario

**Nuevo Marco normativo
para la reforma de
estatutos para las
Entidades del Sector
Financiero Popular
y Solidario.**



La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) expidió la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INR-INSEPS-INGINT-2025-0006, de 19 de noviembre de 2025, que contiene la Norma de control que establece los requisitos y el procedimiento general que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda para reformar sus estatutos sociales.

Esta resolución deroga expresamente las normas anteriores (incluida la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2021-001 y sus dos reformas posteriores, Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2021-004; y Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2023-022), estableciendo un nuevo marco regulatorio vigente desde su expedición.

Es importante precisar que las resoluciones derogadas incorporaron en su disposición transitoria el siguiente texto:



“(...) y, se hayan actualizado y dictado las reformas a la normativa vigente para viabilizar la aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria de Diversos Cuerpos Legales, para el Fortalecimiento, Protección, Impulso y Promoción de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Pequeños Productores, Microempresa y Emprendimientos. (...)”.

“SEGUNDA.- Dentro del plazo de 60 días posteriores a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, el Presidente de la República actualizará el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Por lo que desde la Reforma a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, a través de Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica Reformatoria de Diversos Cuerpos Legales, para el Fortalecimiento, Protección, Impulso y Promoción de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Pequeños Productores, Microempresa y Emprendimientos, publicada en el Registro Oficial Suplemente del 16 de mayo de 2023; transcurrieron más de 2 años a la fecha de expedición de la normativa que contiene el proceso aprobación de reformas de estatutos sociales de la entidades del sector financiero.



1. Objeto de la Norma

Establecer los requisitos, procedimiento y disposiciones necesarias para el análisis, aprobación o denegación de las solicitudes de reforma a los estatutos sociales de las entidades del sector financiero popular y solidario.

3. Principios Rectores

- Legalidad
- Flexibilidad
- Autogestión
- Eficiencia
- Participación
- Accesibilidad

2. Ámbito de Aplicación

Aplica a:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Cajas Centrales
- Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda



4. Requisitos Principales

Las entidades deberán presentar:

1. Solicitud formal suscrita por el gerente.
2. Acta certificada de Asamblea que apruebe la reforma.
3. Cuadro comparativo del texto vigente y propuesto.
4. Copia certificada del estatuto vigente aprobado por SEPS.
5. Certificado de cumplimiento de aportes al Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez.
6. Cumplimiento de contribuciones ante la SEPS.
7. Vocales en funciones y debidamente registrados.

La reforma no debe contravenir disposiciones legales vigentes, afectar derechos de los socios ni vulnerar los principios de la economía popular y solidaria.

5. Procedimiento

La Superintendencia verificará el cumplimiento de requisitos. En caso de observaciones, la entidad tendrá un plazo de un mes para subsanar. De no hacerlo, la solicitud será archivada. La aprobación o negación se realizará mediante resolución motivada.

6. Cambios Relevantes

Se elimina la limitación establecida en normativa anterior, al haberse derogado expresamente las resoluciones previas, otorgando mayor flexibilidad regulatoria dentro del marco legal vigente.

Conclusión

El nuevo marco normativo consolida el proceso de adecuación estatutaria, fortalece la seguridad jurídica y garantiza un procedimiento claro, técnico y alineado con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Monetario y Financiero.





INFORMATIVO CLAVE

Anticiparse no es una ventaja...
es una responsabilidad.